

## ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

A.N.F.D.G.A.C. Nº 75/11/2018.

Santiago de Chile, 23 de Noviembre de 2018.

Srtas., Sras. y Sres.
Dirigentes Regionales y Provinciales
Asociación Nacional de Funcionarios de la DGAC (ANFDGAC)
Presente

**Asunto:** Demanda cumplimiento de tareas fijadas en Consejo de Presidentes y otras anexas a la labor sindical.

## De nuestra consideración,

En atención al tiempo transcurrido desde la materialización del Consejo de Presidentes ANFDGAC 2018 y teniendo en consideración los requerimientos que realizan diferentes representantes de las Bases Regionales y Provinciales sobre temas no abordados a la fecha, como ente responsable de la administración de la organización venimos a reclamar el cumplimiento de los compromisos que fueron aceptados en el evento mencionado, de manera de avanzar concretamente en las tareas comprometidas, las cuales pasamos a señalar:

- 1. Compromiso Nº 2. Conseguir Proyectos de Carreras Funcionarias que construyeron cada uno de los Colegios Profesionales y Técnicos existentes en la DGAC, constituida por los siguientes dirigentes: Sr. Christian Miranda Zamorano (CTA), Sr. Gonzalo Silva González (Meteorólogo), Sr. Cristian Lara Cartes (Electricista), Sra. Macarena González Lillo (Profesional), Sr. Javier Villarroel Rivas (SSEI), Sr. Cristian González Aravena (AVSEC), Sr. Marcelo Mellado Rojas (Observador Meteorológico) y Sr. Oscar Alvarado Oyarzo (Abastecimiento.
  - Plazo: Septiembre de 2018.
- 2. Compromiso Nº 20: A la fecha no se ha recibido aporte alguno sobre el análisis y pronunciamiento sobre el Proyecto de Productividad presentado por la Base Regional de Aysén.

Plazo: 15 de Septiembre de 2018

3. Compromiso Nº 19: No se han tenido noticias sobre la reunión programada en Santiago de los dirigentes sindicales ANFDGAC con profesión AVSEC, con el objetivo de trabajar Proyecto Carrera AVSEC que se contraponga con lo propuesto por ANESADGAC. 4. Compromiso Nº 27: No se han tenido novedades respecto de la generación de la obra literaria acerca de la Demanda Previsional de la ANFDGAC, encargándose su coordinación general a los dirigentes Sra. Gina Charpentier Henríquez, Sr. Cristian Gutiérrez Sáez y Sr. Marcial Zúñiga Zurita.

Se deja en claro que si bien los nombres de los comprometidos de determinados acuerdos ya no son dirigentes en la actualidad, en subsidio ello pasa a ser responsabilidad de la respectiva Base Regional o Provincial, la cual deberá requerir se cumpla el trabajo adquirido voluntariamente.

En adición a lo anterior, es necesario solicitar se informe cuales fueron las reacciones de las y los socios respecto de los Acuerdos del Consejo de Presidentes ANFDGAC 2018 y si surgieron otras materias que les preocupen en el ámbito sindical, todo en las Asambleas Generales que debieron materializarse al regreso a sus respectivas unidades sindicales, gestión importante que debió realizarse para mejorar el factor de comunicación, credibilidad y conocimiento integral hacia cada socia y socio.

Finalmente y observando el comportamiento de la gestión administrativa de Uds., debemos reiterar la necesidad que cada Base Regional y Provincial cumpla con las exigencias que tiene el Reglamento de Fondos Globales, dando cumplimiento trimestral a las rendiciones de cuenta y a la actualización de Socios y Socias vigentes en cada unidad sindical, ya que debemos indicar que son pocas las que se comprometen y colaboran a integralmente con la gestión de la organización, escenario que complica a las áreas de Secretaria y Tesorería Nacional en sus tareas administrativas-técnicas.

Quedando atentos recibir la información de las acciones que deriven de lo señalado, les saludan fraternalmente a Uds.,

Javier P. Norambuena Morales Secretario Nacional A.N.F.D.G.A.C.

José A. Perez Debelli Presidente Nacional A.N.F.D.G.A.C.